

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 294

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 309/99 (viáticos
y pasaje Legislador Sciutto).**

Entró en la Sesión

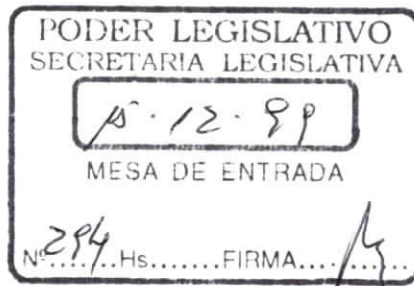
15/12/1999

Girado a la Comisión

Resolución 170/99

Nº:

Orden del día Nº:



294

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

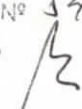
ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 309/99.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

AP ebs
15-12-99



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
14.12.99
HORA 14 ²⁵
NOTA Nº 541
FIRMA 
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 14 DIC. 1999

VISTO la nota del Legislador Ruben SCIUTO: Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se le autorice el reintegro del monto de pasajes y viáticos correspondientes.

Que el Legislador se trasladó a la ciudad de Buenos Aires, invitado por el Senador Nacional Marcelo Romero, para participar en el Seminario "Biogenética en la cría de Ovejas y Ciervos", dictado por el Prof. Ralph Thomas Grimberg, que se llevó a cabo entre los días 22 y 23 de Noviembre del cte. año.

Que por razones presupuestarias y la urgencia del traslado del Legislador mencionado, no se extendió el pasaje ni se liquidó los viáticos correspondientes, por lo tanto se deben arbitrar los medios necesarios para el pertinente reintegro.

Que el presente acto administrativo se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincia y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REINTEGRAR al Legislador Ruben SCIUTTO, el importe correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE/RGA -según tickets adjunto-, según lo solicitado por el Legislador en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR dos (2) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 309 /99.-


DELIA BALLESTEROS
DIRECTORA DE A.Y.A.A. PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Bloque Partido Justicialista

USHUAIA, 23 de Noviembre de 1.999.-

Señora Vicepresidenta 1º :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la invitación cursada por el Sr. Senador Nacional Marcelo J. Romero, para participar en el Seminario "Biogenética en la cría de Ovejas y Ciervos" dictado por el Prof. Ralph Thomas Grimberg, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente Nº 3, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 del corriente es que solicito a Ud., se arbitren los trámites administrativos a los efectos de que me sea reintegrada la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (\$ 321,05) en concepto de importes abonados por la compra de los pasajes tramo Río Grande – Buenos Aires, ticket Nº 069 2533199901 1 de la empresa LAPA y Buenos Aires – Río Grande, Ticket Nº 044 2533199902 2 de la empresa Aerolíneas Argentinas, los cuales adjunto, y me sean liquidados los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud., con mi más atenta consideración.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
MEMBERO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
DRA. MARCELA OYARZUN
S _____ / _____ D:

Autenticado
[Signature]

MARCELA LILIANA OYARZUN
"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Ush - 24-11-99

Senado de la Nación


Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999

Sr. Legislador
Presidente Comisión
de Recursos Naturales
Dr. Rubén Sciutto
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de invitar al Sr. Legislador Pte. de la Comisión de Recursos Naturales, Dr. Rubén Sciutto al Seminario " Biogenética en la cría de Ovejas y Ciervos" que ofrecerá el profesor neozelandés Ralph Thomas Grimberg, en el Salón M. Belgrano los días 22 y 23 de noviembre del corriente año.

Esperando contar con v/presencia, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


MARCELO J. ROMERO
SENADOR de la Nación

Si viajás, ~~vt~~ vá tu Miniphone. Lo vas a necesitar.
 Porque vayas a donde vayas, con **Miniphone Viajero** seguís comunicado.



¿Qué es el Servicio Miniphone Viajero y cómo funciona? Es un servicio que te permite seguir hablando normalmente cuando estés fuera del área de cobertura de Miniphone (interior y exterior del país). Existen dos tipos de servicio de acuerdo a tu destino:

Miniphone Viajero "Automático".

Con esta modalidad podés viajar y seguir recibiendo llamadas conservando tu mismo número de Miniphone sin necesidad de realizar trámites previos. De esta forma, las personas que deseen hablar con vos sólo deberán marcar tu número de forma habitual. Este servicio está disponible en todo el territorio de la República Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú (todos ellos Banda A) y Paraguay (Banda B).

Canadá, USA, México, Europa, Asia, Africa y Oceanía, sólo deberás pasar por las oficinas de Miniphone 72 hs. antes de tu partida para que te habilitemos el servicio.

Importante:
 Para acceder al servicio Viajero deberás contar con DDI ó DDN y la última factura paga.

Para mayor información llamá al *111 ó al 4560-9999.



Miniphone Viajero "Manual".

Para los siguientes destinos: Colombia, Venezuela, Cuba,

ISSUED BY / EMITIDO POR: **COMINSA** CONJUNCTION TICKETS / BILLETES EN CONEXION

RESTRICTIONS / ENDOSOS: **SIN SERVICIO DE COBERTURA** DATE OF ISSUE / FECHA DE EMISION: **20081029** ORIGIN/DESTINATION / ORIGEN/DESTINO: **BUE** AIRLINE DATA / DATOS AEROLINEA: **LA** PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK / BILLETE DE PASAJE Y TALON DE EQUIPAJE: **PASSENGER CPN**

PASSENGER NAME (NOT TRANSFERABLE) / NOMBRE DEL PASAJERO (INTTRANSFERIBLE): **SCUOTTO/ROGER** IATA/BSP

XO	NOT GOOD FOR PASSAGE FROM / NO VALIDO PARA VIAJAR	CARRIER / TRANSPOR.	FLIGHT / VUELO	CLASS / CLASE	DATE / FECHA	TIME / HORA	STATUS / SITUACION	FARE BASIS / BASE DE TARIFA	NOT VALID BEFORE / NO VALIDO ANTES DE	NOT VALID AFTER / NO VALIDO DESPUES DE	ALLOW / TRANSPOR.
U	BUE	LA	1603	H	20081029	1100	OK				
A	BUE										
A	BUE										
A	BUE										

FARE / TARIFA: **149.00** FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: **RUE 149.00**

TAX / IMPUESTOS: **5.00XB**

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: **CPN**

CPN / COUPON: **2533199901 1**

ORIGINAL ISSUE / EMISOR ORIGINAL: **100303**

Si viajás, ~~vt~~ llevá tu Miniphone. Lo vas a necesitar.
 Porque vayas a donde vayas, con **Miniphone Viajero** seguís comunicado.



¿Qué es el Servicio Miniphone Viajero y cómo funciona? Es un servicio que te permite seguir hablando normalmente cuando estés fuera del área de cobertura de Miniphone (interior y exterior del país). Existen dos tipos de servicio de acuerdo a tu destino:

Miniphone Viajero "Automático".

Con esta modalidad podés viajar y seguir recibiendo llamadas conservando tu mismo número de Miniphone sin necesidad de realizar trámites previos. De esta forma, las personas que deseen hablar con vos sólo deberán marcar tu número de forma habitual. Este servicio está disponible en todo el territorio de la República Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú (todos ellos Banda A) y Paraguay (Banda B).

Canadá, USA, México, Europa, Asia, Africa y Oceanía, sólo deberás pasar por las oficinas de Miniphone 72 hs. antes de tu partida para que te habilitemos el servicio.

Importante:
 Para acceder al servicio Viajero deberás contar con DDI ó DDN y la última factura paga.

Para mayor información llamá al *111 ó al 4560-9999.



Miniphone Viajero "Manual".

Para los siguientes destinos: Colombia, Venezuela, Cuba,

ISSUED BY / EMITIDO POR: **COMINSA** CONJUNCTION TICKETS / BILLETES EN CONEXION

RESTRICTIONS / ENDOSOS: **SIN SERVICIO DE COBERTURA** DATE OF ISSUE / FECHA DE EMISION: **20081029** ORIGIN/DESTINATION / ORIGEN/DESTINO: **BUE** AIRLINE DATA / DATOS AEROLINEA: **LA** PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK / BILLETE DE PASAJE Y TALON DE EQUIPAJE: **PASSENGER CPN**

PASSENGER NAME (NOT TRANSFERABLE) / NOMBRE DEL PASAJERO (INTTRANSFERIBLE): **SCUOTTO/ROGER** IATA/BSP

XO	NOT GOOD FOR PASSAGE FROM / NO VALIDO PARA VIAJAR	CARRIER / TRANSPOR.	FLIGHT / VUELO	CLASS / CLASE	DATE / FECHA	TIME / HORA	STATUS / SITUACION	FARE BASIS / BASE DE TARIFA	NOT VALID BEFORE / NO VALIDO ANTES DE	NOT VALID AFTER / NO VALIDO DESPUES DE	ALLOW / TRANSPOR.
U	BUE	LA	1603	H	20081029	1100	OK				
A	BUE										
A	BUE										
A	BUE										

FARE / TARIFA: **149.00** FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: **RUE 149.00**

TAX / IMPUESTOS: **6.05XB**

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: **CPN**

CPN / COUPON: **2533199902 2**

ORIGINAL ISSUE / EMISOR ORIGINAL: **100303**